

QUILMES, 4 OCT 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0803/07, y

CONSIDERANDO:

Que la Red Universitaria de Educación a Distancia es una organización interuniversitaria, dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional, que reúne a los representantes de las instituciones de educación superior que dictan carreras a distancia en todo el país.

Que el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes ha participado de manera sistemática, por medio de sus representantes, en dicha Red, en los últimos cuatro años.

Que constituye un aporte central al citado Programa y a la Universidad Nacional de Quilmes participar del ámbito de debate y producción académica que constituye la Red Universitaria de Educación a Distancia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como representantes de la Universidad Nacional de Quilmes ante la Red Universitaria de Educación a Distancia, dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional, a los profesores Débora Schneider, DNI Nº 21.113.869, como representante titular, y Federico L. Gobato, DNI Nº 23.271.177, como representante suplente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 0 9

Arq. Juan Juis Merega Secretario General UNIVERSIDADI ACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ung' ea